

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA**

No. IA3-INE-009/2020

**“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y
ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”**

ACTA DE FALLO

13 DE NOVIEMBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA3-INE-009/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 19:00 horas del día 13 de noviembre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA3-INE-009/2020 convocada para la contratación de la **“Adquisición de cajas de cartón corrugado y adquisición de bolsas tipo sobre”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 19:00 horas del día 13 de noviembre de 2020, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-009/2020. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral. -----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el número 3816 del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA3-INE-009/2020, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes. -----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente número 3816 del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregaron **6 (seis) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	ADVANCED ENGINE REBUILDING, S.A. DE C.V.
2	COMERCIT S.A. DE C.V.
3	CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.
4	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTON Y PAPEL, S.A. DE C.V.
5	Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.
6	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como a las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **5 (cinco) proposiciones** a nombre de los licitantes que se listan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.**

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	COMERCIT S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
2	CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
3	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTON Y PAPEL, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
4	Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
5	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregó **1 (una) proposición** más, a nombre del licitante que se enlista a continuación; de las que se advirtió que en las **constancias de tiempo** emitidas por el Sistema, en cada uno de los sobres generados, en la **parte de la firma** aparece la leyenda “**sin archivo adjunto**”, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompraINE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE**”; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como en los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1 inciso 6), ambos de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompraINE, **SE DESECHA** la proposición de dicho licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida.** -----

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE. -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompraINE
1	ADVANCED ENGINE REBUILDING, S.A. DE C.V.	Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
COMERCIT S.A. DE C.V.
CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTON Y PAPEL, S.A. DE C.V.
Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; **verificando** que los Licitantes que se enlistan a continuación, **SI CUMPLIERON**, con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria. Lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta-----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
COMERCIT S.A. DE C.V.
CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTON Y PAPEL, S.A. DE C.V.
Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue **realizada verificada y validada** para las **partidas 1 y 2** por el **Área Técnica**, esto es, la **Dirección de Productos y Servicios Electorales**, adscrita a la **Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Alejandro Sosa Durán, Director de Productos y Servicios Electores** y por el **C. Emiliano Jiménez Jiménez, Subdirector de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de la POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes, materia del presente procedimiento de contratación, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante **Oficio No. INE/CPT/DPSE/1323/2020**, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1 y 2 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica, revisó, verificó y validó** que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas 1 y 2**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la Invitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1 y 2 -----

Partidas	Licitantes
1	COMERCIT S.A. DE C.V.
	CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.
	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTON Y PAPEL, S.A. DE C.V.
	Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.
	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.
2	COMERCIT S.A. DE C.V.
	CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.
	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTON Y PAPEL, S.A. DE C.V.
	Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.
	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. **“Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para las **partidas 1 y 2** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo para las partidas 1 y 2-----

Derivado del análisis de precios realizado para las partidas 1 y 2, respecto de las ofertas económicas de los licitantes susceptibles de evaluar económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Rectificación por error de cálculo Partidas 1 y 2**”, como constancia de las correcciones efectuadas y que forman parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Ofertas con rectificación por error de cálculo para las partidas 1 y 2 -----

Partidas	Licitantes
1	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTON Y PAPEL, S.A. DE C.V.
	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.
2	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTON Y PAPEL, S.A. DE C.V.

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para las partidas 1 y 2 respecto de las ofertas económicas de los licitantes antes mencionados, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

Precios No Aceptables para las partidas 1 y 2 -----

Como resultado del análisis de precios realizado para las **partidas 1 y 2**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó de los licitantes que se enlistan a continuación, que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para las **partidas 1 y 2 resultaron ser Precios No Aceptables**; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 68 fracción III y los numerales 5.2. y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas económicas de dichos licitantes, en virtud de que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente para las **partidas 1 y 2 resultaron ser Precios No Aceptables**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente para las partidas 1 y 2, resultaron ser Precios No Aceptables -----

Partida	Licitantes
1	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.
2	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V. Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.

Precios Aceptables para las partidas 1 y 2 -----

Como resultado del análisis de precios realizado para las **partidas 1 y 2** respecto de las ofertas económicas de los licitantes susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para las **partidas 1 y 2 resultaron ser Precios Aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Aceptables Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. ---

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) respectivamente, para las partidas 1 y 2 resultaron ser Precios Aceptables ---

Partidas	Licitantes
1	COMERCIT S.A. DE C.V. CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTON Y PAPEL, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

	Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.
2	COMERCIT S.A. DE C.V.
	CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.
	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTON Y PAPEL, S.A. DE C.V.

Precios Convenientes para las partidas 1 y 2 -----

Asimismo y derivado del resultado obtenido del análisis de precios realizado para las **partidas 1 y 2**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para las **partidas 1 y 2, resultaron ser Precios Convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Análisis de Precios Convenientes Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para las partidas 1 y 2 resultaron ser Precios Convenientes

Partidas	Licitantes
1	COMERCIT S.A. DE C.V.
	CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.
	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTON Y PAPEL, S.A. DE C.V.
	Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.
2	COMERCIT S.A. DE C.V.
	CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.
	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTON Y PAPEL, S.A. DE C.V.

Ofertas no adjudicadas para las partidas 1 y 2 por no haber ofertado el precio más bajo

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicaron los contratos** para las **partidas 1 y 2** a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

Ofertas no adjudicadas para las partidas 1 y 2 por no haber ofertado el precio más bajo

Partidas	Licitantes
1	COMERCIT S.A. DE C.V.
	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTON Y PAPEL, S.A. DE C.V.
	Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.
2	CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.
	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTON Y PAPEL, S.A. DE C.V.

Adjudicación de los contratos para las partidas 1 y 2

Partida 1 Cajas de cartón corrugado

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida 1** al licitante **CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.**, por un Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ **532,090.00** (Quinientos treinta y dos mil noventa pesos 00/100 M.N.), considerando el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la caja de cartón corrugado que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 7 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”** y **Anexo 8 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas 1 y 2”** y que forman parte integral de la presente acta.

Partida 1

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 1 por el licitante que resultó adjudicado: **CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.**

PARTIDA 1

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)
Adquisición de cajas de cartón corrugado, requeridas para empacar la Lista Nominal de Electores	13,000	\$ 40.93	\$ 532,090.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

<p>Definitiva con Fotografía (LNEDF) que se habrá de utilizar en la Jornada Electoral a celebrarse el 6 de junio de 2021, en el marco del Proceso Electoral Federal (PEF) y de los Procesos Electorales Concurrentes (PEC) 2020-2021.</p> <p>El costo incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 636 rollos de playo • 13,000 tarjeta para identificación del contenido de las cajas. 			
---	--	--	--

Partida 2 Bolsas tipo sobre

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida** al licitante **COMERCIT S.A. DE C.V.** por un Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ **838,001.40 (Ochocientos treinta y ocho mil un pesos 40/100 M.N.)**, considerando el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para las Bolsas tipo sobre que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 7 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”** y **Anexo 8 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas 1 y 2”** y que forman parte integral de la presente acta.

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 2 por el licitante que resultó adjudicado: COMERCIT S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	PRECIO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A*B)
Adquisición de bolsas tipo sobre, para resguardar los cuadernillos que sean devueltos por los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, al concluir el escrutinio y cómputo de las casillas, con motivo del Proceso Electoral Federal (PEF) y de los Procesos Electorales Concurrentes (PEC) 2020-2021.	169,980	\$ 4.93	\$838,001.40

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas para las **partidas 1 y 2** por los licitantes que se enlistan a continuación; resultaron **solventes** porque cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 11 de 60).

Ofertas adjudicadas para las partidas 1 y 2

Partidas	Licitantes adjudicados
1	CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.
2	COMERCIT S.A. DE C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere a los **representantes legales** de los **licitantes adjudicados** para las **partidas 1 y 2**, enviar a **partir del día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx; alonso.rodriquez@ine.mx y miguel.estradam@ine.mx, la documentación que fuera señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los documentos a que refieren los incisos C) y D) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación.

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el **27 de noviembre de 2020**, se llevará a cabo la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, instrumento jurídico que será remitido a los correos electrónicos designados dentro del procedimiento por los licitantes adjudicados para su conocimiento, en el entendido de que una vez levantada la contingencia, se les hará de su conocimiento por la misma vía y se les citará dentro de los 30 días naturales posteriores a dicho levantamiento para recabar la firma autógrafa de su representante legal, en las instalaciones del Instituto. No se omite precisar que atento a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, **el Instituto requiere la entrega de los bienes de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.1. de la convocatoria del presente procedimiento de contratación**, independientemente de que el contrato sea suscrito por los licitantes adjudicados dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO y los artículos 123 y 127 de las POBALINES, los **licitantes adjudicados** para las **partidas 1 y 2 deberán enviar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **7 de diciembre de 2020**, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx alonso.rodriguez@ine.mx y miguel.estradam@ine.mx; misma que será en **Pesos Mexicanos** y **a favor del Instituto Nacional Electoral**; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de su evaluación técnica de las proposiciones que realizó, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

Electrónico denominado CompraINE en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos”, en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas 1 y 2**, por la **Dirección de Productos y Servicios Electorales**, adscrita a la **Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Alejandro Sosa Durán, Director de Productos y Servicios Electores** y por el **C. Emiliano Jiménez Jiménez, Subdirector de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/CPT/DPSE/1323/2020**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área requirente y/o técnica, determinó las Especificaciones técnicas de los bienes a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área requirente y/o técnica es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 20:00 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 311903
HASH:
444CC811A5DE727E5918F4681D406A6FF7D6641
1BCC753DF2E2DAF21C01FDC43

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

Licitante

**ADVANCED ENGINE REBUILDING,
S.A. DE C.V.**



Back to List



Details Publish Evaluation Setup Evaluate Complete Discussions Messages (Unread 0)

Overview of Responses Calificación Technical Commercial Evaluation Status

Supplier: ADVANCED ENGINE REBUILDING, S.A. DE C.V.

Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

History

Current Round 0

Qualification Submission Details Response Submitted for Round 0 On 09/11/2020 11:11:01 p.m. by ROSALBA GUERRERO JIMENEZ

Supplier Evaluation

Accepted

Acceptance or Rejection Notes

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Current Response Evaluation (Past Response Evaluation)

0 (0) Comments

Visualizar Mi Evaluación

Comprobar la descarga de Anexos

1. Sobre Admvo-Legal

1.1 Sobre Legal - Administrativo - Question Section

Preguntas Contestadas

Comentarios de Evaluación (Nivel





[← Back to List](#)



		Parametro)		
1.1.1	Sobre Legal - Administrativo	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA.pdf (421 KB)</p>	0 (0)





[← Back to List](#)



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1622 - IA3-INE-009/2020 - Adquisición de cajas de cartón corrugado y adquisición de bolsas tipo sobre

Final Evaluation

Project: **3816**- IA3-INE-009/2020 - Adquisición de cajas de cartón y adquisición de bolsas

Task Path: Invitación a cuando menos 3 personas / **Apertura de propuestas**

Closing Date: 10/11/2020 09:00:00 a. m.

Details Publish Evaluation Setup **Evaluate** Complete Discussions Messages (Unread 0)

Overview of Responses Calificación **Technical** Commercial Evaluation Status

[←](#) [⏪](#) [⏩](#) [→](#) [⏴](#) **Supplier : ADVANCED ENGINE REBUILDING, S.A. DE C.V.**

Technical Evaluation Summary

History

Current Round

0

Technical Submission Details

Response Submitted for Round 0 On 09/11/2020 11:11:01 p. m. by ROSALBA GUERRERO JIMENEZ

Supplier Evaluation

Accepted

Acceptance or Rejection Notes

Signed Technical Attachment
(sin archivo adjunto)

Current Response Evaluation (Past Response Evaluation)

0 (0) Comments





2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 Sobre Técnico - Question Section		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Question	Description	Response	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1 Sobre Técnico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre técnico) No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo: tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	PROP. TECNICA.pdf (1,451 KB)	0 (0)



[← Back to List](#)



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1622 - IA3-INE-009/2020 - Adquisición de cajas de cartón corrugado y adquisición de bolsas tipo sobre

 Final Evaluation

Project: **3816**- IA3-INE-009/2020 - Adquisición de cajas de cartón y adquisición de bolsas

Task Path: Invitación a cuando menos 3 personas / **Apertura de propuestas**


Closing Date: 10/11/2020 09:00:00 a. m.

Details Publish Evaluation Setup **Evaluate** Complete Discussions Messages (Unread 0)

Overview of Responses Calificación Technical **Commercial** Evaluation Status

[←](#) [⏪](#) [⏩](#) [→](#) [⏴](#) **Supplier: ADVANCED ENGINE REBUILDING, S.A. DE C.V.** 

Commercial Evaluation Summary

 History

Current Round

0

Commercial Submission Details

Response Submitted for Round 0 On 09/11/2020 11:11:01 p. m. by ROSALBA GUERRERO JIMENEZ

Supplier Evaluation

Accepted

Acceptance or Rejection Notes

Signed Commercial Attachment
(sin archivo adjunto)

Current Response Evaluation (Past Response Evaluation)

0 (0)  Comments





Visualizar Mi Evaluación

Comprobar la descarga de Anexos

Event Currency	Supplier Response Currency	Total Commercial Price
MXN	MXN	0

Currency: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 Sobre Económico - Question Section		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Question	Description	Response	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica (sobre económico) Firmar electrónicamente.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo: tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc</p> <p>No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	PROP. ECONOMICA.pdf (384 KB)	0 (0)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

ANEXO 2

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos legales y administrativos** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**.-----

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE-009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

13-noviembre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
COMERCIT S.A. DE C.V.	Sí cumple (página 2)	Sí cumple (página 3)	Sí cumple (página 4)	Sí cumple (página 5)	Sí cumple (página 6)	Sí cumple (página 7)	Sí cumple (página 8)	Sí cumple (página 9)
CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 1, 2, 3 y 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTON Y PAPEL, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)
Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 0008, 0009 y 0010)	Sí cumple (folio 0011)	Sí cumple (folio 0013)	Sí cumple (folio 0015)	Sí cumple (folio 0017)	Sí cumple (folio 0019)	Sí cumple (folio 0021)	Sí cumple (folio 0023)
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	Sí cumple (folio 004)	Sí cumple (folio 005)	Sí cumple (folio 006)	Si cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 0010)	Sí cumple (folio 0011)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE-009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

13-noviembre-2020

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA3-INE-009/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 311885
HASH:
4C2FBAE87759BFB61E3A7E9E9F696CC83720AC7
3F7721ECDA061A84E69663F21

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 311885
HASH:
4C2FBAE87759BFB61E3A7E9E9F696CC83720AC7
3F7721ECDA061A84E69663F21

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

ANEXO 3

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Partidas 1 y 2

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada y verificada para las **partidas 1 y 2**, por la **Dirección de Productos y Servicios Electorales**, adscrita a la **Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Alejandro Sosa Durán, Director de Productos y Servicios Electores** y por el **C. Emiliano Jiménez Jiménez, Subdirector de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/CPT/DPSE/1323/2020**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3**.-----

Ciudad de México 11 de noviembre de 2020

Oficio No. INE/CPT/DPSE/1323/2020

Asunto: Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica N° IA3-INE- 009/2020, “Adquisición de cajas de cartón corrugado y Adquisición de bolsas tipo sobre”. Resultado de Evaluación Técnica.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones
P r e s e n t e

Con relación al Oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/425/2020 de fecha 10 de noviembre del año en curso, relativo a la **Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica N° IA3-INE-009/2020 “Adquisición de cajas de cartón corrugado y Adquisición de bolsas tipo sobre”**, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan a continuación, indicándose para cada caso el resultando correspondiente.

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
COMERCIT S.A. DE C.V.	1 “Adquisición de cajas de cartón corrugado”	Cumple
CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.	1 “Adquisición de cajas de cartón corrugado”	Cumple
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTÓN Y PAPEL, S.A. DE C.V.	1 “Adquisición de cajas de cartón corrugado”	Cumple
FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	1 “Adquisición de cajas de cartón corrugado”	Cumple
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	1 “Adquisición de cajas de cartón corrugado”	Cumple

Ciudad de México 11 de noviembre de 2020

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
COMERCIT S.A. DE C.V.	2 "Adquisición de bolsas tipo sobre"	Cumple
CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.	2 "Adquisición de bolsas tipo sobre"	Cumple
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTÓN Y PAPEL, S.A. DE C.V.	2 "Adquisición de bolsas tipo sobre"	Cumple
FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	2 "Adquisición de bolsas tipo sobre"	Cumple
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	2 "Adquisición de bolsas tipo sobre"	Cumple

Lo anterior, con la finalidad de dar continuidad a los trámites administrativos del procedimiento de contratación correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Alejandro Sosa Durán
Director

C.c.e Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Presente.
 Lic. Dulce María Esquerza Salazar.- Directora de Administración y Gestión.- Presente
 Lic. Rosa Elena Martínez Chávez.- Subdirectora de Suministros y Servicios.- Presente.
 T.I. Emiliano Jiménez Jiménez.- Subdirector de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales.- Presente.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico."

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 310867
HASH:
5AC5E56601010E2B4A5E79A596F32B3BFE1ED81
48A7B1EF33FD2DF159A8D6C94

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 1, ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO)

NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
3. Descripción detallada del bien. 3.1 Especificaciones generales. 1. La unidad de medida del bien es por pieza.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 1	
2. Suministro de 13,000 cajas de cartón corrugado.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 1	
3. La caja de cartón es fabricada a base de cartón corrugado e incluye tapa para ser cerrada.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 1	
4. La caja de cartón corrugado cumple con las siguientes medidas: •Largo 50 cm. •Ancho 31 cm. •Altura 25 cm.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 1	
5. La caja de cartón corrugado contiene una abertura en la parte lateral izquierda, para colocar la tarjeta de identificación de su contenido, con las siguientes medidas: •Largo 28 cm. •Ancho 14 cm.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 1	
6. Las cajas de cartón son lo suficientemente resistentes para estibar hasta 8 cajas, conteniendo 4,000 hojas de papel bond de 90 gramos y que cada una pesará aproximadamente 25 kg, sin que se dañe su integridad física, así como su contenido.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 1	
7. Las cajas de cartón corrugado pueden almacenar hasta 4,000 hojas de papel bond de 90 gramos.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 1	
8. Las cajas de cartón corrugado serán rotuladas conforme a lo siguiente: a) Logotipo del “Instituto Nacional Electoral” b) Leyendas: “Instituto Nacional Electoral” “Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores” “Listas Nominales de Electores”	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 2	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 1, ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO)

NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
9. El rotulado se realizará a una tinta, color negro.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 2	
10. La caja de cartón corrugado incluye una tarjeta elaborada en papel tipo cartulina de 200 g/m2 tipo bristol, color blanco, para ser colocada en el costado lateral izquierdo de cada caja, con las siguientes medidas: •Largo 28 cm. •Ancho 14 cm.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 2	
11. Junto con las cajas, se incluyen 636 rollos de Playo flexible de 18 pulgadas de 2,010 metros, transparente, calibre 50.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 2	
12. Las cajas de cartón corrugado serán suministradas en los dos Centros de Impresión con que cuenta el Instituto Nacional Electoral, considerando para tal efecto, el personal necesario para realizar las maniobras de descarga, colocandolas en el espacio físico que se defina.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 2	
13. Se señala en la propuesta que en los siguientes tres días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación, se hará entrega de 8 cajas de cartón, con las especificaciones técnicas establecidas.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 2	
14. Presenta el Certificado de cumplimiento en materia de Sustentabilidad Ambiental, en lo que se refiere a fabricación de cajas de cartón.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, 1.8 Sustentabilidad Ambiental, Página 6 a la 10	
1.6 Normas Aplicables: NMX-N-107-SCFI-2010. Industrias de celulosa y papel – contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas de envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida. Especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, 1.6 Normas Aplicables, Página 5	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

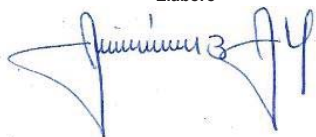
EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 1, ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO)

NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1.7. Cumplimiento del Grado de Contenido Nacional: Presenta escrito en el que se manifiesta que los bienes serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el 65% (sesenta y cinco por ciento) de Grado de Contenido Nacional.	No aplicó	Si cumple		Anexo 9, Página 10	
1.8 Sustentabilidad Ambiental: Presenta escrito en el que manifiesta que el papel que es utilizado para fabricar las cajas de cartón contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado, de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones, elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, 1.8 Sustentabilidad Ambiental, Páginas 6 a 10.	

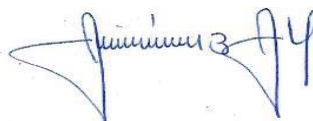
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Revisó



C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS

Avaló

LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN
DIRECTOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
ELECTORALES

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 310855
HASH:
D8C7E6B9352E31672EEF355CE3913055C00C315
B8051214F510D9ED7E6144937

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 1, ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO)

NOMBRE DEL LICITANTE: CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
3. Descripción detallada del bien. 3.1 Especificaciones generales. 1. La unidad de medida del bien es por pieza.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 1	
2. Suministro de 13,000 cajas de cartón corrugado.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 1	
3. La caja de cartón es fabricada a base de cartón corrugado e incluye tapa para ser cerrada.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 2	
4. La caja de cartón corrugado cumple con las siguientes medidas: •Largo 50 cm. •Ancho 31 cm. •Altura 25 cm.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 2	
5. La caja de cartón corrugado contiene una abertura en la parte lateral izquierda, para colocar la tarjeta de identificación de su contenido, con las siguientes medidas: •Largo 28 cm. •Ancho 14 cm.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 2	
6. Las cajas de cartón son lo suficientemente resistentes para estibar hasta 8 cajas, conteniendo 4,000 hojas de papel bond de 90 gramos y que cada una pesará aproximadamente 25 kg, sin que se dañe su integridad física, así como su contenido.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 2	
7. Las cajas de cartón corrugado pueden almacenar hasta 4,000 hojas de papel bond de 90 gramos.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 2	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

EVALUACIÓN TÉCNICA

(PARTIDA 1, ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO)

NOMBRE DEL LICITANTE: CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>8. Las cajas de cartón corrugado serán rotuladas conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Logotipo del "Instituto Nacional Electoral"</p> <p>b) Leyendas: "Instituto Nacional Electoral" "Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores" "Listas Nominales de Electores"</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 3	
<p>9. El rotulado se realizará a una tinta, color negro.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 3	
<p>10. La caja de cartón corrugado incluye una tarjeta elaborada en papel tipo cartulina de 200 g/m2 tipo bristol, color blanco, para ser colocada en el costado lateral izquierdo de cada caja, con las siguientes medidas:</p> <p>• Largo 28 cm. • Ancho 14 cm.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 3	
<p>11. Junto con las cajas, se incluyen 636 rollos de Playo flexible de 18 pulgadas de 2,010 metros, transparente, calibre 50.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 3	
<p>12. Las cajas de cartón corrugado serán suministradas en los dos Centros de Impresión con que cuenta el Instituto Nacional Electoral, considerando para tal efecto, el personal necesario para realizar las maniobras de descarga, colocandolas en el espacio físico que se defina.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 3	
<p>13. Se señala en la propuesta que en los siguientes tres días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación, se hará entrega de 8 cajas de cartón, con las especificaciones técnicas establecidas.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Página 4	
<p>14. Presenta el Certificado de cumplimiento en materia de Sustentabilidad Ambiental, en lo que se refiere a fabricación de cajas de cartón.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 6, Partida 1, Sustentabilidad Ambiental, Página 1 y 2	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

EVALUACIÓN TÉCNICA

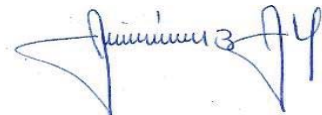
(PARTIDA 1, ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CURRUGADO)

NOMBRE DEL LICITANTE: CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1.6 Normas Aplicables: NMX-N-107-SCFI-2010. Industrias de celulosa y papel – contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas de envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida. Especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado.	No aplicó	Si cumple		Normas Aplicables, Página 1	
1.7. Cumplimiento del Grado de Contenido Nacional: Presenta escrito en el que se manifiesta que los bienes serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el 65% (sesenta y cinco por ciento) de Grado de Contenido Nacional.	No aplicó	Si cumple		Anexo 9, Página 1	
1.8 Sustentabilidad Ambiental: Presenta escrito en el que manifiesta que el papel que es utilizado para fabricar las cajas de cartón contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado, de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones, elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro.	No aplicó	Si cumple		Sustentabilidad Ambiental, Página 1	

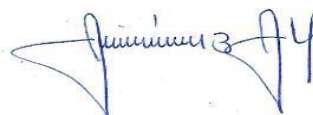
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Revisó



C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Avaló

LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN
DIRECTOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
ELECTORALES

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 310863
HASH:
397C6E358DDDB0DB224C539E589B2AC90083F02
027860B1171ADE7A435EF3851

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 1, ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO)

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTON Y PAPEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
3. Descripción detallada del bien. 3.1 Especificaciones generales. 1. La unidad de medida del bien es por pieza.	No aplicó	Si cumple		Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000012	
2. Suministro de 13,000 cajas de cartón corrugado.	No aplicó	Si cumple		Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000012	
3. La caja de cartón es fabricada a base de cartón corrugado e incluye tapa para ser cerrada.	No aplicó	Si cumple		Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000012	
4. La caja de cartón corrugado cumple con las siguientes medidas: •Largo 50 cm. •Ancho 31 cm. •Altura 25 cm.	No aplicó	Si cumple		Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000012	
5. La caja de cartón corrugado contiene una abertura en la parte lateral izquierda, para colocar la tarjeta de identificación de su contenido, con las siguientes medidas: •Largo 28 cm. •Ancho 14 cm.	No aplicó	Si cumple		Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000013	
6. Las cajas de cartón son lo suficientemente resistentes para estibar hasta 8 cajas, conteniendo 4,000 hojas de papel bond de 90 gramos y que cada una pesará aproximadamente 25 kg, sin que se dañe su integridad física, así como su contenido.	No aplicó	Si cumple		Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000013	
7. Las cajas de cartón corrugado pueden almacenar hasta 4,000 hojas de papel bond de 90 gramos.	No aplicó	Si cumple		Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000013	
8. Las cajas de cartón corrugado serán rotuladas conforme a lo siguiente: a) Logotipo del "Instituto Nacional Electoral" b) Leyendas: "Instituto Nacional Electoral" "Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores" "Listas Nominales de Electores"	No aplicó	Si cumple		Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000013	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”**

**EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 1, ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO)**

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTON Y PAPEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
9. El rotulado se realizará a una tinta, color negro.	No aplicó	Si cumple		Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000013	
10. La caja de cartón corrugado incluye una tarjeta elaborada en papel tipo cartulina de 200 g/m2 tipo bristol, color blanco, para ser colocada en el costado lateral izquierdo de cada caja, con las siguientes medidas: •Largo 28 cm. •Ancho 14 cm.	No aplicó	Si cumple		Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000013	
11. Junto con las cajas, se incluyen 636 rollos de Playo flexible de 18 pulgadas de 2,010 metros, transparente, calibre 50.	No aplicó	Si cumple		Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000013	
12. Las cajas de cartón corrugado serán suministradas en los dos Centros de Impresión con que cuenta el Instituto Nacional Electoral, considerando para tal efecto, el personal necesario para realizar las maniobras de descarga, colocandolas en el espacio físico que se defina.	No aplicó	Si cumple		Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000013	
13. Se señala en la propuesta que en los siguientes tres días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación, se hará entrega de 8 cajas de cartón, con las especificaciones técnicas establecidas.	No aplicó	Si cumple		Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000013	
14. Presenta el Certificado de cumplimiento en materia de Sustentabilidad Ambiental, en lo que se refiere a fabricación de cajas de cartón.	No aplicó	Si cumple		Partida 1, Página 17 a la 19	
1.6 Normas Aplicables: NMX-N-107-SCFI-2010. Industrias de celulosa y papel – contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas de envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida. Especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado.	No aplicó	Si cumple		Folio 000016	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

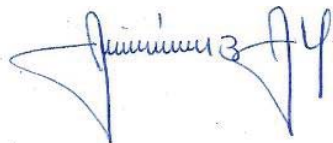
EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 1, ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO)

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTON Y PAPEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1.7. Cumplimiento del Grado de Contenido Nacional: Presenta escrito en el que se manifiesta que los bienes serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el 65% (sesenta y cinco por ciento) de Grado de Contenido Nacional.	No aplicó	Si cumple		Folio 000011	
1.8 Sustentabilidad Ambiental: Presenta escrito en el que manifiesta que el papel que es utilizado para fabricar las cajas de cartón contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado, de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones, elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro.	No aplicó	Si cumple		Folio 000018	

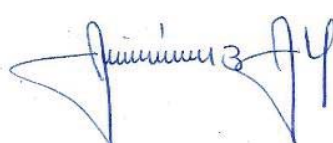
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Revisó



C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Avaló

LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN
DIRECTOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
ELECTORALES

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 310864
HASH:
EABC8F6E0D84591167F7B20CCBD30BE89E322F2
D2D9A78F65FC587D73686FE57

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 1, ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO)

NOMBRE DEL LICITANTE: FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
3. Descripción detallada del bien. 3.1 Especificaciones generales. 1. La unidad de medida del bien es por pieza.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 0004	
2. Suministro de 13,000 cajas de cartón corrugado.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 0004	
3. La caja de cartón es fabricada a base de cartón corrugado e incluye tapa para ser cerrada.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 0004	
4. La caja de cartón corrugado cumple con las siguientes medidas: •Largo 50 cm. •Ancho 31 cm. •Altura 25 cm.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 0004	
5. La caja de cartón corrugado contiene una abertura en la parte lateral izquierda, para colocar la tarjeta de identificación de su contenido, con las siguientes medidas: •Largo 28 cm. •Ancho 14 cm.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 0004	
6. Las cajas de cartón son lo suficientemente resistentes para estibar hasta 8 cajas, conteniendo 4,000 hojas de papel bond de 90 gramos y que cada una pesará aproximadamente 25 kg, sin que se dañe su integridad física, así como su contenido.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 0004	
7. Las cajas de cartón corrugado pueden almacenar hasta 4,000 hojas de papel bond de 90 gramos.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 0004	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 1, ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CURRUGADO)

NOMBRE DEL LICITANTE: FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>8. Las cajas de cartón corrugado serán rotuladas conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Logotipo del "Instituto Nacional Electoral"</p> <p>b) Leyendas: "Instituto Nacional Electoral" "Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores" "Listas Nominales de Electores"</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 0005	
<p>9. El rotulado se realizará a una tinta, color negro.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 0005	
<p>10. La caja de cartón corrugado incluye una tarjeta elaborada en papel tipo cartulina de 200 g/m2 tipo bristol, color blanco, para ser colocada en el costado lateral izquierdo de cada caja, con las siguientes medidas:</p> <p>• Largo 28 cm. • Ancho 14 cm.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 0005	
<p>11. Junto con las cajas, se incluyen 636 rollos de Playo flexible de 18 pulgadas de 2,010 metros, transparente, calibre 50.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 0005	
<p>12. Las cajas de cartón corrugado serán suministradas en los dos Centros de Impresión con que cuenta el Instituto Nacional Electoral, considerando para tal efecto, el personal necesario para realizar las maniobras de descarga, colocandolas en el espacio físico que se defina.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 0005	
<p>13. Se señala en la propuesta que en los siguientes tres días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación, se hará entrega de 8 cajas de cartón, con las especificaciones técnicas establecidas.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 0005	
<p>14. Presenta el Certificado de cumplimiento en materia de Sustentabilidad Ambiental, en lo que se refiere a fabricación de cajas de cartón.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Escrito de Sustentabilidad Ambiental, Página 16 a la 22	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

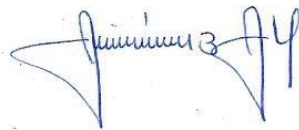
EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 1, ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO)

NOMBRE DEL LICITANTE: FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1.6 Normas Aplicables: NMX-N-107-SCFI-2010. Industrias de celulosa y papel – contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas de envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida. Especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado.	No aplicó	Si cumple		Folio 0011 al 0014	
1.7. Cumplimiento del Grado de Contenido Nacional: Presenta escrito en el que se manifiesta que los bienes serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el 65% (sesenta y cinco por ciento) de Grado de Contenido Nacional.	No aplicó	Si cumple		Anexo 9, Folio 0025	
1.8 Sustentabilidad Ambiental: Presenta escrito en el que manifiesta que el papel que es utilizado para fabricar las cajas de cartón contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado, de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones, elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro.	No aplicó	Si cumple		Folio 0013 y 0017	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Revisó



C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Avaló

LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN
DIRECTOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
ELECTORALES

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 310865
HASH:
A48998F1CC255A32B2F619EAA775D6340DC519C
FAE07BFAFDFF986BA9D0776E1

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 1, ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO)

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>3. Descripción detallada del bien. 3.1 Especificaciones generales.</p> <p>1. La unidad de medida del bien es por pieza.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 002	
<p>2. Suministro de 13,000 cajas de cartón corrugado.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 002	
<p>3. La caja de cartón es fabricada a base de cartón corrugado e incluye tapa para ser cerrada.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 002	
<p>4. La caja de cartón corrugado cumple con las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Largo 50 cm. •Ancho 31 cm. •Altura 25 cm. 	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 002	
<p>5. La caja de cartón corrugado contiene una abertura en la parte lateral izquierda, para colocar la tarjeta de identificación de su contenido, con las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Largo 28 cm. •Ancho 14 cm. 	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 003	
<p>6. Las cajas de cartón son lo suficientemente resistentes para estibar hasta 8 cajas, conteniendo 4,000 hojas de papel bond de 90 gramos y que cada una pesará aproximadamente 25 kg, sin que se dañe su integridad física, así como su contenido.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 003	
<p>7. Las cajas de cartón corrugado pueden almacenar hasta 4,000 hojas de papel bond de 90 gramos.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 003	
<p>8. Las cajas de cartón corrugado serán rotuladas conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Logotipo del “Instituto Nacional Electoral” b) Leyendas: “Instituto Nacional Electoral” “Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores” “Listas Nominales de Electores” 	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 003	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 1, ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO)

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
9. El rotulado se realizará a una tinta, color negro.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 004	
10. La caja de cartón corrugado incluye una tarjeta elaborada en papel tipo cartulina de 200 g/m2 tipo bristol, color blanco, para ser colocada en el costado lateral izquierdo de cada caja, con las siguientes medidas: •Largo 28 cm. •Ancho 14 cm.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 004	
11. Junto con las cajas, se incluyen 636 rollos de Playo flexible de 18 pulgadas de 2,010 metros, transparente, calibre 50.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 004	
12. Las cajas de cartón corrugado serán suministradas en los dos Centros de Impresión con que cuenta el Instituto Nacional Electoral, considerando para tal efecto, el personal necesario para realizar las maniobras de descarga, colocandolas en el espacio físico que se defina.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 004	
13. Se señala en la propuesta que en los siguientes tres días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación, se hará entrega de 8 cajas de cartón, con las especificaciones técnicas establecidas.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Especificaciones Técnicas, Folio 005	
14. Presenta el Certificado de cumplimiento en materia de Sustentabilidad Ambiental, en lo que se refiere a fabricación de cajas de cartón.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 1, Página 11 a la 14	
1.6 Normas Aplicables: NMX-N-107-SCFI-2010. Industrias de celulosa y papel – contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas de envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida. Especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado.	No aplicó	Si cumple		Folio 0010	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 1, ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO)

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1.7. Cumplimiento del Grado de Contenido Nacional:</p> <p>Presenta escrito en el que se manifiesta que los bienes serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el 65% (sesenta y cinco por ciento) de Grado de Contenido Nacional.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 9, Folio 0012	
<p>1.8 Sustentabilidad Ambiental:</p> <p>Presenta escrito en el que manifiesta que el papel que es utilizado para fabricar las cajas de cartón contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado, de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones, elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro.</p>	No aplicó	Si cumple		Folio 0011	

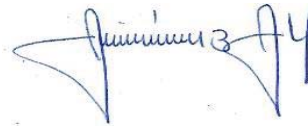
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Revisó



C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Avaló

LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN
DIRECTOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
ELECTORALES

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 310866
HASH:
F896DF35574EE976C6FDA3F214AAF6DD18C46A1
1B3F126BF4B2EBF83D58F9418

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 2, ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE)

NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
3. Descripción detallada del bien. 3.1 Especificaciones generales. 1. La unidad de medida del bien es por pieza.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 3	
2. Suministro de 169,980 bolsas tipo sobre.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 3	
3. La bolsa tipo sobre es fabricada a base de papel semikraft.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 3	
4. El gramaje del sustrato utilizado para la fabricación de la bolsa tipo sobre es de 180 grs/m2.	<p>No se realizó Junta de Aclaraciones para esta Invitación, no obstante, la Empresa Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V., formuló la siguiente pregunta:</p> <p>En el mercado comercial el papel semikraft es de hasta 120 - 125 gr m2 y se comercializa en rollos.</p> <p>Pensamos que ustedes se refieren al papel kraft de 180 – 185 gr m2, ¿es correcto?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No es correcto.</p> <p>Con base en la información obtenida en la Investigación de Mercado llevada a cabo, se identificó la existencia de empresas que ofertan bolsas tipo sobre, fabricadas a base de papel semi kraft de 180 gramos/m2.</p>	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 3	
5. Las bolsas tipo sobre con su contenido pueden resistir hasta 2.5 kg.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 3	
6. El tamaño de la bolsa tipo sobre tiene las siguientes medidas: •Altura 35 cm. con una variación de +- 1 cm. •Base 36.5 cm con una variación de +- 1 cm. •Ancho de caja de 4 cm..	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 3	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 2, ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE)

NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
7. Las bolsas tipo sobre integran texto como rotulado en su parte frontal, incluyendo el Escudo Nacional.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 3	
8. El tipo de fuente utilizado para realizar el rotulado de las bolsas tipo sobre es: Tahoma regular	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 3	
9. El tipo de formato para realizar el rotulado es: Illustrator cs.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 3	
10. El tamaño de la fuente para realizar el rotulado es de 35, considerando las siguientes medidas: •Ancho 18 cm. •Altura 12 cm.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 4	
11. La impresión del rotulado será a una tinta ecológica, color negro.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 4	
12. La bolsa tipo sobre contiene una cinta tipo doble cara de 18 mm para cerrar las bolsas una vez resguardados los cuademillos de las listas nominales de electores.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 4	
13. Las bolsas tipo sobre serán empacadas en cajas de cartón, considerando su distribución en 32 entidades y 300 distritos, conforme al estadístico que será proporcionado por el Instituto.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 4	
14. Las cajas de cartón que contengan las bolsas tipo sobre, serán identificadas con una etiqueta que contenga los datos de entidad, distrito y cantidad de bolsas.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 4	
15. La entrega de las bolsas tipo sobre será en las instalaciones del Instituto, para lo cual, se debe de considerar el personal necesario para realizar las maniobras de descarga, debiendo ser colocarlas en el espacio que sea determinado para tal efecto.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 4	
16. Antes de iniciar la producción de las bolsas tipo sobre, el Proveedor deberá obtener el visto bueno del Instituto, lo que será acreditado mediante la firma de al menos dos muestras que le sean proporcionadas por el Proveedor.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 4	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

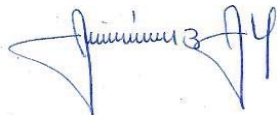
EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 2, ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE)

NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
17. Presenta el Certificado de cumplimiento en materia de Sustentabilidad Ambiental, en lo que se refiere a fabricación de bolsas tipo sobre.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, 1.8 Sustentabilidad Ambiental, Página 6 a la 10	
1.6 Normas Aplicables: NMX-N-107-SCFI-2010. Industrias de celulosa y papel – contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas de envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida. Especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado.	No aplicó	Si cumple		1.6 Normas Aplicables, Página 5	
1.7. Cumplimiento del Grado de Contenido Nacional: Presenta escrito en el que se manifiesta que los bienes serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el 65% (sesenta y cinco por ciento) de Grado de Contenido Nacional.	No aplicó	Si cumple		Anexo 9, Página 10	
1.8 Sustentabilidad Ambiental: Presenta escrito en el que manifiesta que el papel que es utilizado para fabricar bolsas tipo sobre, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado, de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones, elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro.	No aplicó	Si cumple		1.8 Sustentabilidad Ambiental, Página 6	

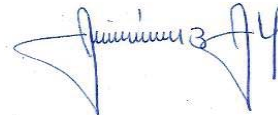
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Revisó



C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Avaló

LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN
DIRECTOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
ELECTORALES

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 310847
HASH:
B502A4F0DA01853197CC770C3F6696AEA5EBB0B
1EDA91BB37F468D7D6A17EF87

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 2, ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE)

NOMBRE DEL LICITANTE: CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
3. Descripción detallada del bien. 3.1 Especificaciones generales. 1. La unidad de medida del bien es por pieza.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 5	
2. Suministro de 169,980 bolsas tipo sobre.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 6	
3. La bolsa tipo sobre es fabricada a base de papel semikraft.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 6	
4. El gramaje del sustrato utilizado para la fabricación de la bolsa tipo sobre es de 180 grs/m2.	No se realizó Junta de Aclaraciones para esta Invitación, no obstante, la Empresa Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V., formuló la siguiente pregunta: En el mercado comercial el papel semikraft es de hasta 120 - 125 gr m2 y se comercializa en rollos. Pensamos que ustedes se refieren al papel kraft de 180 – 185 gr m2, ¿es correcto? Respuesta: No es correcto. Con base en la información obtenida en la Investigación de Mercado llevada a cabo, se identificó la existencia de empresas que ofertan bolsas tipo sobre, fabricadas a base de papel semi kraft de 180 gramos/m2.	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 6	
5. Las bolsas tipo sobre con su contenido pueden resistir hasta 2.5 kg.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 6	
6. El tamaño de la bolsa tipo sobre tiene las siguientes medidas: •Altura 35 cm. con una variación de +- 1 cm. •Base 36.5 cm con una variación de +- 1 cm. •Ancho de ceja de 4 cm..	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 6	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”**

**EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 2, ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE)**

NOMBRE DEL LICITANTE: CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
7. Las bolsas tipo sobre integran texto como rotulado en su parte frontal, incluyendo el Escudo Nacional.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 6	
8. El tipo de fuente utilizado para realizar el rotulado de las bolsas tipo sobre es: Tahoma regular	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 6	
9. El tipo de formato para realizar el rotulado es: Illustrator cs.ai.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 6	
10. El tamaño de la fuente para realizar el rotulado es de 35, considerando las siguientes medidas: •Ancho 18 cm. •Altura 12 cm.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 6 y 7	
11.La impresión del rotulado será a una tinta ecológica, color negro.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 7	
12. La bolsa tipo sobre contiene una cinta tipo doble cara de 18 mm para cerrar las bolsas una vez resguardados los cuadernillos de las listas nominales de electores.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 7	
13. Las bolsas tipo sobre serán empacadas en cajas de cartón, considerando su distribución en 32 entidades y 300 distritos, conforme al estadístico que será proporcionado por el Instituto.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 7	
14. Las cajas de cartón que contengan las bolsas tipo sobre, serán identificadas con una etiqueta que contenga los datos de entidad, distrito y cantidad de bolsas.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 7	
15. La entrega de las bolsas tipo sobre será en las instalaciones del Instituto, para lo cual, se debe de considerar el personal necesario para realizar las maniobras de descarga, debiendo ser colocarlas en el espacio que sea determinado para tal efecto.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 7	
16. Antes de iniciar la producción de las bolsas tipo sobre, el Proveedor deberá obtener el visto bueno del Instituto, lo que será acreditado mediante la firma de al menos dos muestras que le sean proporcionadas por el Proveedor.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Página 7	
17. Presenta el Certificado de cumplimiento en materia de Sustentabilidad Ambiental, en lo que se refiere a fabricación de bolsas tipo sobre.	No aplicó	Si cumple		Anexo 6, Partida 2, Sustentabilidad Ambiental, Página 1 y 2	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

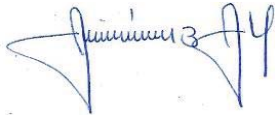
EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 2, ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE)

NOMBRE DEL LICITANTE: CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1.6 Normas Aplicables:</p> <p>NMX-N-107-SCFI-2010. Industrias de celulosa y papel – contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas de envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida. Especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado.</p>	No aplicó	Si cumple		Normas Aplicables, Página 1	
<p>1.7. Cumplimiento del Grado de Contenido Nacional:</p> <p>Presenta escrito en el que se manifiesta que los bienes serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el 65% (sesenta y cinco por ciento) de Grado de Contenido Nacional.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 9, Página 1	
<p>1.8 Sustentabilidad Ambiental:</p> <p>Presenta escrito en el que manifiesta que el papel que es utilizado para fabricar bolsas tipo sobre, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado, de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones, elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro.</p>	No aplicó	Si cumple		Sustentabilidad Ambiental, Página 1	

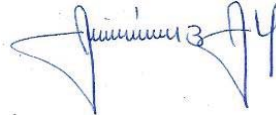
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS NOMINALES
Y SERVICIOS REGISTRALES

Revisó



C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Avaló

LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN
DIRECTOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
ELECTORALES

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 310848
HASH:
E3E185A1E0AB4075DE8988054EEF0DD9689BC03
3D80F339BC87AF8A7A6069D06

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 2, ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE)

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTÓN Y PAPEL, S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>3. Descripción detallada del bien. 3.1 Especificaciones generales.</p> <p>1. La unidad de medida del bien es por pieza.</p>	No aplicó	Si cumple		Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 000014	
2. Suministro de 169,980 bolsas tipo sobre.	No aplicó	Si cumple		Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 000014	
3. La bolsa tipo sobre es fabricada a base de papel semikraft.	No aplicó	Si cumple		Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 000014	
4. El gramaje del sustrato utilizado para la fabricación de la bolsa tipo sobre es de 180 grs/m2.	<p>No se realizó Junta de Aclaraciones para esta Invitación, no obstante, la Empresa Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V., formuló la siguiente pregunta:</p> <p>En el mercado comercial el papel semikraft es de hasta 120 - 125 gr m2 y se comercializa en rollos.</p> <p>Pensamos que ustedes se refieren al papel kraft de 180 – 185 gr m2, ¿es correcto?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No es correcto.</p> <p>Con base en la información obtenida en la Investigación de Mercado llevada a cabo, se identificó la existencia de empresas que ofertan bolsas tipo sobre, fabricadas a base de papel semi kraft de 180 gramos/m2.</p>	Si cumple		Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 000014	
5. Las bolsas tipo sobre con su contenido pueden resistir hasta 2.5 kg.	No aplicó	Si cumple		Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 000014	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”**

**EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 2, ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE)**

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTÓN Y PAPEL, S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
6. El tamaño de la bolsa tipo sobre tiene las siguientes medidas: •Altura 35 cm. con una variación de +- 1 cm. •Base 36.5 cm con una variación de +- 1 cm. •Ancho de ceja de 4 cm..	No aplicó	Si cumple		Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 000014 y 000015	
7. Las bolsas tipo sobre integran texto como rotulado en su parte frontal, incluyendo el Escudo Nacional.	No aplicó	Si cumple		Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 000015	
8. El tipo de fuente utilizado para realizar el rotulado de las bolsas tipo sobre es: Tahoma regular	No aplicó	Si cumple		Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 000015	
9. El tipo de formato para realizar el rotulado es: Illustrator cs.ai.	No aplicó	Si cumple		Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 000015	
10. El tamaño de la fuente para realizar el rotulado es de 35, considerando las siguientes medidas: •Ancho 18 cm. •Altura 12 cm.	No aplicó	Si cumple		Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 000015	
11.La impresión del rotulado será a una tinta ecológica, color negro.	No aplicó	Si cumple		Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 000015	
12. La bolsa tipo sobre contiene una cinta tipo doble cara de 18 mm para cerrar las bolsas una vez resguardados los cuadernillos de las listas nominales de electores.	No aplicó	Si cumple		Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 000015	
13. Las bolsas tipo sobre serán empacadas en cajas de cartón, considerando su distribución en 32 entidades y 300 distritos, conforme al estadístico que será proporcionado por el Instituto.	No aplicó	Si cumple		Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 000015	
14. Las cajas de cartón que contengan las bolsas tipo sobre, serán identificadas con una etiqueta que contenga los datos de entidad, distrito y cantidad de bolsas.	No aplicó	Si cumple		Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 000015	
15. La entrega de las bolsas tipo sobre será en las instalaciones del Instituto, para lo cual, se debe de considerar el personal necesario para realizar las maniobras de descarga, debiendo ser colocarlas en el espacio que sea determinado para tal efecto.	No aplicó	Si cumple		Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 000015	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”**

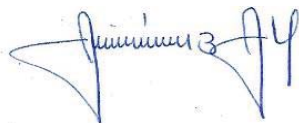
**EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 2, ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE)**

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTÓN Y PAPEL, S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
16. Antes de iniciar la producción de las bolsas tipo sobre, el Proveedor deberá obtener el visto bueno del Instituto, lo que será acreditado mediante la firma de al menos dos muestras que le sean proporcionadas por el Proveedor.	No aplicó	Si cumple		Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 000016	
17. Presenta el Certificado de cumplimiento en materia de Sustentabilidad Ambiental, en lo que se refiere a fabricación de bolsas tipo sobre.	No aplicó	Si cumple		Partida 2, Página 17, 18 y 19	
1.6 Normas Aplicables: NMX-N-107-SCFI-2010. Industrias de celulosa y papel – contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas de envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida. Especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado.	No aplicó	Si cumple		Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 000016	
1.7. Cumplimiento del Grado de Contenido Nacional: Presenta escrito en el que se manifiesta que los bienes serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el 65% (sesenta y cinco por ciento) de Grado de Contenido Nacional.	No aplicó	Si cumple		Folio 000011	
1.8 Sustentabilidad Ambiental: Presenta escrito en el que manifiesta que el papel que es utilizado para fabricar bolsas tipo sobre, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado, de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones, elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro.	No aplicó	Si cumple		Folio 000018	

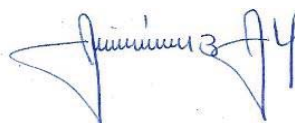
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Revisó



C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Avaló

LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN
DIRECTOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTORALES

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 310850
HASH:
DAABAEAB34C6EA39FA95AFE95C4F250004E7770
918FC5F3250AE1A532575F0A3

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 2, ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE)

NOMBRE DEL LICITANTE: FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>3. Descripción detallada del bien. 3.1 Especificaciones generales.</p> <p>1. La unidad de medida del bien es por pieza.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 0007	
2. Suministro de 169,980 bolsas tipo sobre.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 0007	
3. La bolsa tipo sobre es fabricada a base de papel semikraft.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 0008	
4. El gramaje del sustrato utilizado para la fabricación de la bolsa tipo sobre es de 180 grs/m2.	<p>No se realizó Junta de Aclaraciones para esta Invitación, no obstante, la Empresa Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V., formuló la siguiente pregunta:</p> <p>En el mercado comercial el papel semikraft es de hasta 120 - 125 gr m2 y se comercializa en rollos.</p> <p>Pensamos que ustedes se refieren al papel kraft de 180 – 185 gr m2, ¿es correcto?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No es correcto.</p> <p>Con base en la información obtenida en la Investigación de Mercado llevada a cabo, se identificó la existencia de empresas que ofertan bolsas tipo sobre, fabricadas a base de papel semi kraft de 180 gramos/m2.</p>	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 0008	
5. Las bolsas tipo sobre con su contenido pueden resistir hasta 2.5 kg.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 0008	
<p>6. El tamaño de la bolsa tipo sobre tiene las siguientes medidas:</p> <p>•Altura 35 cm. con una variación de +- 1 cm. •Base 36,5 cm con una variación de +- 1 cm. •Ancho de ceja de 4 cm..</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 0008	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 2, ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE)

NOMBRE DEL LICITANTE: FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
7. Las bolsas tipo sobre integran texto como rotulado en su parte frontal, incluyendo el Escudo Nacional.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 0008	
8. El tipo de fuente utilizado para realizar el rotulado de las bolsas tipo sobre es: Tahoma regular	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 0008	
9. El tipo de formato para realizar el rotulado es: Illustrator cs.ai.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 0008	
10. El tamaño de la fuente para realizar el rotulado es de 35, considerando las siguientes medidas: •Ancho 18 cm. •Altura 12 cm.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 0008 y 0009	
11.La impresión del rotulado será a una tinta ecológica, color negro.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 0009	
12. La bolsa tipo sobre contiene una cinta tipo doble cara de 18 mm para cerrar las bolsas una vez resguardados los cuadernillos de las listas nominales de electores.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 0009	
13. Las bolsas tipo sobre serán empacadas en cajas de cartón, considerando su distribución en 32 entidades y 300 distritos, conforme al estadístico que será proporcionado por el Instituto.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 0009	
14. Las cajas de cartón que contengan las bolsas tipo sobre, serán identificadas con una etiqueta que contenga los datos de entidad, distrito y cantidad de bolsas.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 0009	
15. La entrega de las bolsas tipo sobre será en las instalaciones del Instituto, para lo cual, se debe de considerar el personal necesario para realizar las maniobras de descarga, debiendo ser colocarlas en el espacio que sea determinado para tal efecto.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 0009	
16. Antes de iniciar la producción de las bolsas tipo sobre, el Proveedor deberá obtener el visto bueno del Instituto, lo que será acreditado mediante la firma de al menos dos muestras que le sean proporcionadas por el Proveedor.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 0009	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

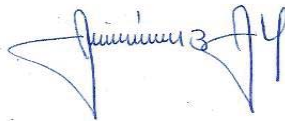
EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 2, ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE)

NOMBRE DEL LICITANTE: FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
17. Presenta el Certificado de cumplimiento en materia de Sustentabilidad Ambiental, en lo que se refiere a fabricación de bolsas tipo sobre.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Escrito de Sustentabilidad Ambiental, Página 16 a la 22	
1.6 Normas Aplicables: NMX-N-107-SCFI-2010. Industrias de celulosa y papel – contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas de envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida. Especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado.	No aplicó	Si cumple		4.2. Oferta técnica (Sobre técnico), Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 0011, Dictamen de Cumplimiento, Folio 0012 al 0014	
1.7. Cumplimiento del Grado de Contenido Nacional: Presenta escrito en el que se manifiesta que los bienes serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el 65% (sesenta y cinco por ciento) de Grado de Contenido Nacional.	No aplicó	Si cumple		Anexo 9, Folio 0025	
1.8 Sustentabilidad Ambiental: Presenta escrito en el que manifiesta que el papel que es utilizado para fabricar bolsas tipo sobre, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado, de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones, elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro.	No aplicó	Si cumple		4.2. Oferta técnica (Sobre técnico), Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Dictamen de Cumplimiento, Folio 0013, Escrito de Sustentabilidad Ambiental, Folio 0017	

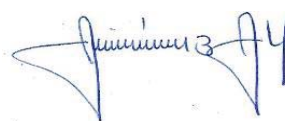
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS NOMINALES
Y SERVICIOS REGISTRALES

Revisó



C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Avaló

LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN
DIRECTOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
ELECTORALES

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 310851
HASH:
458A52EF9717356C0DB542FDD131B2045BE397A
45F11B811C0E86568D35BBF8F

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 2, ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE)

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>3. Descripción detallada del bien.</p> <p>3.1 Especificaciones generales.</p> <p>1. La unidad de medida del bien es por pieza.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 007	
2. Suministro de 169,980 bolsas tipo sobre.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 007	
3. La bolsa tipo sobre es fabricada a base de papel semikraft.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 007	
4. El gramaje del sustrato utilizado para la fabricación de la bolsa tipo sobre es de 180 grs/m2.	<p>No se realizó Junta de Aclaraciones para esta Invitación, no obstante, la Empresa Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V., formuló la siguiente pregunta:</p> <p>En el mercado comercial el papel semikraft es de hasta 120 - 125 gr m2 y se comercializa en rollos.</p> <p>Pensamos que ustedes se refieren al papel kraft de 180 – 185 gr m2, ¿es correcto?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No es correcto.</p> <p>Con base en la información obtenida en la Investigación de Mercado llevada a cabo, se identificó la existencia de empresas que ofertan bolsas tipo sobre, fabricadas a base de papel semi kraft de 180 gramos/m2.</p>	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 007	
5. Las bolsas tipo sobre con su contenido pueden resistir hasta 2.5 kg.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 007	
<p>6. El tamaño de la bolsa tipo sobre tiene las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Altura 35 cm. con una variación de +- 1 cm. •Base 36.5 cm con una variación de +- 1 cm. •Ancho de ceja de 4 cm.. 	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 007	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 2, ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE)

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
7. Las bolsas tipo sobre integran texto como rotulado en su parte frontal, incluyendo el Escudo Nacional.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 007	
8. El tipo de fuente utilizado para realizar el rotulado de las bolsas tipo sobre es: Tahoma regular	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 008	
9. El tipo de formato para realizar el rotulado es: Illustrator cs.ai.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 008	
10. El tamaño de la fuente para realizar el rotulado es de 35, considerando las siguientes medidas: •Ancho 18 cm. •Altura 12 cm.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 008	
11. La impresión del rotulado será a una tinta ecológica, color negro.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 008	
12. La bolsa tipo sobre contiene una cinta tipo doble cara de 18 mm para cerrar las bolsas una vez resguardados los cuadernillos de las listas nominales de electores.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 008	
13. Las bolsas tipo sobre serán empacadas en cajas de cartón, considerando su distribución en 32 entidades y 300 distritos, conforme al estadístico que será proporcionado por el Instituto.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 008	
14. Las cajas de cartón que contengan las bolsas tipo sobre, serán identificadas con una etiqueta que contenga los datos de entidad, distrito y cantidad de bolsas.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 008	
15. La entrega de las bolsas tipo sobre será en las instalaciones del Instituto, para lo cual, se debe de considerar el personal necesario para realizar las maniobras de descarga, debiendo ser colocadas en el espacio que sea determinado para tal efecto.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 008	
16. Antes de iniciar la producción de las bolsas tipo sobre, el Proveedor deberá obtener el visto bueno del Instituto, lo que será acreditado mediante la firma de al menos dos muestras que le sean proporcionadas por el Proveedor.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 008	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE- 009/2020
“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

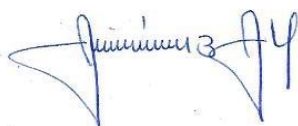
EVALUACIÓN TÉCNICA
(PARTIDA 2, ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE)

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
17. Presenta el Certificado de cumplimiento en materia de Sustentabilidad Ambiental, en lo que se refiere a fabricación de bolsas tipo sobre.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Página 11 a la 14	
1.6 Normas Aplicables: NMX-N-107-SCFI-2010. Industrias de celulosa y papel – contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas de envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida. <u>Especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado.</u>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 0010	
1.7. Cumplimiento del Grado de Contenido Nacional: Presenta escrito en el que se manifiesta que los bienes serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el 65% (sesenta y cinco por ciento) de Grado de Contenido Nacional.	No aplicó	Si cumple		Anexo 9, Folio 0012	
1.8 Sustentabilidad Ambiental: Presenta escrito en el que manifiesta que el papel que es utilizado para fabricar bolsas tipo sobre, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado, de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones, elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Partida 2, Especificaciones Técnicas, Folio 0011	

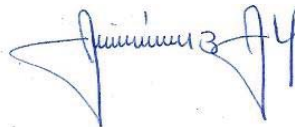
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Revisó



C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Avaló

LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN
DIRECTOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTORALES

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 310853
HASH:
12CDAD923E923BB130BB1E2498A8FDA0617405A
F0B298D9CDD1753AA5BF1756E

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Partidas 1 y 2

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el numeral 5.2 “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para las **partidas 1 y 2** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

ANEXO 4

Rectificación por error de cálculo

Partidas 1 y 2

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
IA3-INE-009/2020
Adquisición de cajas de cartón corrugado y adquisición de bolsas tipo sobre
Rectificación por error de cálculo

13 de noviembre de 2020

Partida 1									
DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN	CANTIDAD (A)	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTÓN Y PAPEL, S.A. DE C.V.				GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.			
		DICE		DEBE DECIR		DICE		DEBE DECIR	
		PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B))	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B))	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B))	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B))	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)
Adquisición de cajas de cartón corrugado, requeridas para empacar la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF) que se habrá de utilizar en la Jornada Electoral a celebrarse el 6 de junio de 2021, en el marco del Proceso Electoral Federal (PEF) y de los Procesos Electorales Concurrentes (PEC) 2020-2021. El costo incluye lo siguiente: • 636 rollos de playo • 13,000 tarjeta para identificación del contenido de la cajas.	13,000	\$42.92	\$557,936.27	\$42.92	\$557,960.00	\$103.00	\$1,690,000.00	\$103.00	\$1,339,000.00
		IVA	\$229,723.13	IVA	\$89,273.60	IVA	\$270,400.00	IVA	\$214,240.00
		Total	\$1,665,492.68	Total	\$647,233.60	Total	\$1,960,400.00	Total	\$1,553,240.00
		En letra Dice		En letra Debe decir		En letra Dice		En letra Debe decir	
		(UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.)		Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN)		Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: (un millón seiscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)		Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: (un millón trescientos treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.)	

Partida 2					
DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN	CANTIDAD (A)	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTÓN Y PAPEL, S.A. DE C.V.			
		DICE		DEBE DECIR	
		PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B))	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B))	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)
Adquisición de bolsas tipo sobre, para resguardar los cuadernillos que sean devueltos por los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, al concluir el escrutinio y cómputo de las casillas, con motivo del Proceso Electoral Federal (PEF) y de los Procesos Electorales Concurrentes (PEC) 2020-2021.	169,980	\$5.16	\$877,833.28	\$5.16	\$877,096.80
		IVA	\$229,723.13	IVA	\$140,335.49
		Total	\$1,665,492.68	Total	\$1,017,432.29
		En letra Dice		En letra Debe decir	
		(UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.)		Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 MN)	

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 84
Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 311904
HASH:
88DE299E36B5FF2F16392048969EBC653B325A0
CE3BC496CDA43C215C35599F4

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

ANEXO 5

Análisis de Precios No Aceptables

Partidas 1 y 2

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

ANEXO 6

Análisis de Precios Convenientes

Partidas 1 y 2

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
IA3-INE-009/2020
Adquisición de cajas de cartón corrugado y adquisición de bolsas tipo sobre
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

13 de noviembre de 2020

Partida 1												
DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN	CANTIDAD (A)	CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.		COMERCIT S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTÓN Y PAPEL, S.A. DE C.V.		Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.		GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.		Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente precio unitario antes de IVA + 10%
		PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	
Adquisición de cajas de cartón corrugado, requeridas para empaquetar la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LINEDF) que se habrá de utilizar en la Jornada Electoral a celebrarse el 6 de junio de 2021, en el marco del Proceso Electoral Federal (PEF) y de los Procesos Electorales Concurrentes (PEC) 2020-2021. El costo incluye lo siguiente: • 636 rollos de playo • 13,000 tarjeta para identificación del contenido de las cajas.	13,000	\$40.93	\$532,090.00	\$41.95	\$545,350.00	\$42.92	\$557,960.00	\$58.00	\$754,000.00	\$103.00	\$1,339,000.00	\$63.10
		IVA	\$85,134.40	IVA	\$87,256.00	IVA	\$89,273.60	IVA	\$120,640.00	IVA	\$214,240.00	
		Total	\$617,224.40	Total	\$632,606.00	Total	\$647,233.60	Total	\$874,640.00	Total	\$1,553,240.00	
			Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio No Aceptable	

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente (Subtotal antes de IVA)	\$745,680.00
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de IVA)	\$820,248.00

Partida 2												
DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN	CANTIDAD (A)	COMERCIT S.A. DE C.V.		CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTÓN Y PAPEL, S.A. DE C.V.		GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.		Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.		Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente precio unitario antes de IVA + 10%
		PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	
Adquisición de bolsas tipo sobre, para resguardar los cuadernillos que sean devueltos por los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, al concluir el escrutinio y cómputo de las casillas, con motivo del Proceso Electoral Federal (PEF) y de los Procesos Electorales Concurrentes (PEC) 2020-2021.	169,980	\$4.93	\$838,001.40	\$5.07	\$861,798.60	\$5.16	\$877,096.80	\$11.40	\$1,937,772.00	\$13.90	\$2,362,722.00	\$8.90
		IVA	\$134,080.22	IVA	\$137,887.78	IVA	\$140,335.49	IVA	\$310,043.52	IVA	\$378,035.52	
		Total	\$972,081.62	Total	\$999,686.38	Total	\$1,017,432.29	Total	\$2,247,815.52	Total	\$2,740,757.52	
			Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio No Aceptable		Precio No Aceptable	

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente (Subtotal antes de IVA)	\$1,375,478.16
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de IVA)	\$1,513,025.98

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 311905
HASH:
A64CBBB0334910DCEEEBE309D5BC4962FC7EF18
B7E1738CDE5E209C5AB1C3BD9

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

ANEXO 7

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Partidas 1 y 2

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
IA3-INE-009/2020
Adquisición de cajas de cartón corrugado y adquisición de bolsas tipo sobre
Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

13 de noviembre de 2020

Partida 1									
DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN	CANTIDAD (A)	CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.		COMERCIT S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTÓN Y PAPEL, S.A. DE C.V.		Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.	
		PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)
Adquisición de cajas de cartón corrugado, requeridas para empacar la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LINEDF) que se habrá de utilizar en la Jornada Electoral a celebrarse el 6 de junio de 2021, en el marco del Proceso Electoral Federal (PEF) y de los Procesos Electorales Concurrentes (PEC) 2020-2021. El costo incluye lo siguiente: • 636 rollos de playo • 13,000 tarjeta para identificación del contenido de las cajas.	13,000	\$40.93	\$532,090.00	\$41.95	\$545,350.00	\$42.92	\$557,960.00	\$58.00	\$754,000.00
			Precio Preponderante	Precio Preponderante	Precio Preponderante	Precio Preponderante			
		Precio conveniente	Precio conveniente	Precio conveniente	Precio conveniente	Precio conveniente	Precio conveniente	Precio conveniente	Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes (Precio Unitario antes de IVA)	\$42.44
Precio Conveniente -40% (Precio Unitario antes de IVA)	\$25.46

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de IVA)	\$551,655.00
Precio Conveniente -40% (Subtotal antes de IVA)	\$330,993.00

Partida 2							
DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN	CANTIDAD (A)	COMERCIT S.A. DE C.V.		CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTÓN Y PAPEL, S.A. DE C.V.	
		PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)
Adquisición de bolsas tipo sobre, para resguardar los cuadernillos que sean devueltos por los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, al concluir el escrutinio y cómputo de las casillas, con motivo del Proceso Electoral Federal (PEF) y de los Procesos Electorales Concurrentes (PEC) 2020-2021.	169,980	\$4.93	\$838,001.40	\$5.07	\$861,798.60	\$5.16	\$877,096.80
			Precio Preponderante	Precio Preponderante	Precio Preponderante	Precio Preponderante	
		Precio conveniente	Precio conveniente	Precio conveniente	Precio conveniente	Precio conveniente	Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes (Precio Unitario antes de IVA)	\$5.12
Precio Conveniente -40% (Precio Unitario antes de IVA)	\$3.07

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de IVA)	\$869,447.70
Precio Conveniente -40% (Subtotal antes de IVA)	\$521,668.62

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autía del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 311906
HASH:
2BF3CE001E4C5CAA3DE2FA5125BC14027AB2E03
2E40B583F2F96C5E5EB4DCE48

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
IA3-INE-009/2020
Adquisición de cajas de cartón corrugado y adquisición de bolsas tipo sobre
Evaluación Económica

13 de noviembre de 2020

Partida 1									
DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN	CANTIDAD (A)	CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.		COMERCIT S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTÓN Y PAPEL, S.A. DE C.V.		Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.	
		PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)
Adquisición de cajas de cartón corrugado, requeridas para empaquetar la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF) que se habrá de utilizar en la Jornada Electoral a celebrarse el 6 de junio de 2021, en el marco del Proceso Electoral Federal (PEF) y de los Procesos Electorales Concurrentes (PEC) 2020-2021. El costo incluye lo siguiente: +636 rollos de playo + 13,000 tarjeta para identificación del contenido de las cajas.	13,000	\$40.93	\$532,090.00	\$41.95	\$545,350.00	\$42.92	\$557,960.00	\$58.00	\$754,000.00
		IVA	\$85,134.40	IVA	\$87,256.00	IVA	\$89,273.60	IVA	\$120,640.00
		Total	\$617,224.40	Total	\$632,606.00	Total	\$647,233.60	Total	\$874,640.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Partida 2							
DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN	CANTIDAD (A)	COMERCIT S.A. DE C.V.		CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES DE CARTÓN Y PAPEL, S.A. DE C.V.	
		PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)
Adquisición de bolsas tipo sobre, para resguardar los cuadernillos que sean devueltos por los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, al concluir el escrutinio y cómputo de las casillas, con motivo del Proceso Electoral Federal (PEF) y de los Procesos Electorales Concurrentes (PEC) 2020-2021.	169,980	\$4.93	\$838,001.40	\$5.07	\$861,798.60	\$5.16	\$877,096.80
		IVA	\$134,080.22	IVA	\$137,887.78	IVA	\$140,335.49
		Total	\$972,081.62	Total	\$999,686.38	Total	\$1,017,432.29

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recurso Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Organos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 311891
HASH:
8BB96BDB65FBB69B9805D12C78A6FE75F8898DD
4CD6773B70968B42AAF61DA88

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 311891
HASH:
8BB96BDB65FBB69B9805D12C78A6FE75F8898DD
4CD6773B70968B42AAF61DA88

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-009/2020 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE”

ANEXO 8

**Ofertas Económicas presentadas
por los Licitantes que resultaron
adjudicados conforme a lo señalado
en el Acta de Fallo**

Partidas 1 y 2



CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.
RFC: CCR101108KJA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA3-INE-009/2020
ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y
ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE

ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020.

PARTIDA 1

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)
Adquisición de cajas de cartón corrugado, requeridas para empaquetar la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF) que se habrá de utilizar en la Jornada Electoral a celebrarse el 6 de junio de 2021, en el marco del Proceso Electoral Federal (PEF) y de los Procesos Electorales Concurrentes (PEC) 2020-2021. El costo incluye lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• 636 rollos de playo• 13,000 tarjeta para identificación del contenido de las cajas.	13,000	\$40.93	\$532,090.00
		IVA	\$85,134.40
		TOTAL	\$617,224.40

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVENTA PESOS 00/100 MXN



CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.
RFC: CCR101108KJA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA3-INE-009/2020
ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y
ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE

ATENTAMENTE
CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.

C.ANA VELINDA TORRES COLIN.
REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el **Monto total antes de IVA (Subtotal)**

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.
RFC: CCR101108KJA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA3-INE-009/2020
ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO Y
ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE

PARTIDA 2

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	PRECIO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A*B)
Adquisición de bolsas tipo sobre, para resguardar los cuadernillos que sean devueltos por los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, al concluir el escrutinio y cómputo de las casillas, con motivo del Proceso Electoral Federal (PEF) y de los Procesos Electorales Concurrentes (PEC) 2020-2021.	169,980	\$5.07	\$861,798.60
		I.V.A.	\$137,887.78
		TOTAL	\$999,686.38

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 60/100 MXN

ATENTAMENTE
CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.

C.ANA VELINDA TORRES COLIN.
REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el **Monto total antes de IVA (Subtotal)**

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-009/2020

ANEXO 7

OFERTA ECONÓMICA

TOLUCA, MEXICO A 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

PARTIDA 1

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A)*(B)
ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO, REQUERIDAS PARA EMPACAR LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA (LNEDF) QUE SE HABRÁ DE UTILIZAR EN LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL 6 DE JUNIO DE 2021, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL (PEF) Y DE LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES (PEC) 2020-2021. EL COSTO INCLUYE LO SIGUIENTE: • 636 ROLLOS DE PLAYO • 13,000 TARJETA PARA IDENTIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS CAJAS.	13,000	\$ 41.95	\$ 545,350.00
		IVA	\$ 87,256.00
		TOTAL	\$ 632,606.00

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL), CON LETRA: QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

PROTESTO LO NECESARIO.
ATENTAMENTE



C. ISMAEL OSCAR GÓMEZ REYES
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

NOTAS: PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE TOMARÁ EN CUENTA EL MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) SE VERIFICARÁ QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SEAN PRECIOS ACEPTABLES Y CONVENIENTES.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-009/2020

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO A 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**

ISMAEL OSCAR GOMEZ REYES, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COMERCIT S.A. DE C.V., DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-009/2020., MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

ME COMPROMETO A QUE LAS CAJAS DE CARTÓN ESTARÁN LIBRES DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, Y TENDRÁN LA RESISTENCIA SUFICIENTE PARA ESTIBAR HASTA 8 CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO, CONTENIENDO 4,000 HOJAS, CON UN PESO APROXIMADO DE 25 KILOS CADA UNA.

ASÍ MISMO, MANIFESTO QUE REALIZARE LA SUSTITUCIÓN DE LAS CAJAS DE CARTÓN MALTRATADAS O ROTAS, Y EN SU CASO, A PROPORCIONAR LAS CAJAS FALTANTES, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PERSONAL DE “**EL INSTUTUTO**” SE LO REPORTE.

ATENTAMENTE



C. ISMAEL OSCAR GOMEZ REYES

REPRESENTANTE LEGAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-009/2020

PARTIDA 2

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	PRECIO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (A*B)
ADQUISICIÓN DE BOLSAS TIPO SOBRE, PARA RESGUARDAR LOS CUADERNILLOS QUE SEAN DEVUELTOS POR LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, AL CONCLUIR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS CASILLAS, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL (PEF) Y DE LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES (PEC) 2020-2021.	169,980	\$ 4.93	\$ 838,001.40
		I.V.A.	\$ 134,080.22
		TOTAL	\$ 972,081.62

MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL), CON LETRA: OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL UN PESOS 40/100M.N.)

PROTESTO LO NECESARIO.
ATÉNTAMENTE



C. ISMAEL OSCAR GOMEZ REYES
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTAS: PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE TOMARÁ EN CUENTA EL **MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL)** SE VERIFICARÁ QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SEAN PRECIOS ACEPTABLES Y CONVENIENTES.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-009/2020

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO A 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**

ISMAEL OSCAR GOMEZ REYES, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COMERCIT S.A. DE C.V., DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-009/2020., MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

ME COMPROMETO A QUE LAS BOLSAS TIPO SOBRE ESTARÁN LIBRES DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, Y TENDRÁN LA RESISTENCIA SUFICIENTE PARA SOPORTAR HASTA 2.5 KILOS.

ASÍ MISMO, QUE REALIZARE LA SUSTITUCIÓN DE LAS BOLSAS TIPO SOBRE MALTRATADAS O ROTOS, Y EN SU CASO, A PROPORCIONAR LAS BOLSAS TIPO SOBRE FALTANTES, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PERSONAL DE “**EL INSTITUTO**” SE LO REPORTE.

ATENTAMENTE



C. ISMAEL OSCAR GOMEZ REYES

REPRESENTANTE LEGAL